

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA**

24752 ALBERTO JAVIER GONZÁLEZ ATANES
Y A.M.P. GRUPO IBER - IURIS, S.L.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda nº 1048/06, ejecución nº 77/08, seguidos ante este Juzgado de lo Social nº 34 de los de Madrid, a instancia de Vladimir Ivanov Kanchev, contra Alberto Javier González Atanes y A.M.P. Grupo Iber-luris, S.L. se ha dictado resolución de fecha 3-04-09, cuyo apartado a) es del tenor literal siguiente: a) Declarar a los ejecutados, Alberto Javier González Atanes y A.M.P. Grupo Iber-luris, S.L. en situación de insolvencia parcial por importe de 9.654 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

De conformidad con el art. 274-5 de la Ley de Procedimiento Laboral, remítase testimonio de esta resolución al Boletín Oficial del Registro Mercantil a efectos de publicación de su parte dispositiva.

Madrid, 10 de julio de 2009.- Fernando Benítez Benítez, Secretario del Juzgado de lo Social nº 34 de los de Madrid.

ID: A090054907-1